

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Aguascalientes.

Identificación del documento: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos SEMARNAT-07-031, cuyo número de identificación es 01/HS-0021/01/18

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: teléfono, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

A handwritten signature in blue ink, corresponding to the name José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución_73/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.

A small handwritten mark or signature in blue ink.

A handwritten signature in blue ink.

A large, stylized handwritten signature in blue ink.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 03/299/18

AGUASCALIENTES, AGS., A 06 DE ABRIL DE 2018

BITÁCORA 01/HS-0021/01/18

ROI BRIQUETTING S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ANGEL ROMO ROMO
REPRESENTANTE LEGAL
CARR. MARAVILLAS - PASO BLANCO # 111
COL. TEPETATES., C.P. 20908
JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
[REDACTED]

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT-07-031**, para la empresa **ROI BRIQUETTING S.A. DE C.V.**, y

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **Roi Briquetting S.A. de C.V.**, (**Promovente**) cuenta con **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos número 01-II-06-D-2017** otorgada mediante oficio **No. 03/412/17** de fecha 26 de junio de 2017.
- II. Que el 16 de enero de 2018, la **Promovente** presentó el trámite de **Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos** de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal (ECC), quedando registrada con el Número de Bitácora **01/HS-0021/01/18**, solicitando modificación a la autorización referida por ampliación del parque vehicular. Asimismo, solicita se informe del estatus de inclusión de otra unidad vehicular solicitada a esta Delegación mediante bitácora 01/HS/0010/11/17 de fecha 06 de noviembre de 2017(...).

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite con homoclave **SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos**, por lo que con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2,



(...)

3, 5, 6, 7 fracciones VII, VIII, X y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I, II y último párrafo, 60, 68, 76 fracción I, 77, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 2 Fracción XXX, 19 fracción XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40 fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de **Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos**, para la empresa **Roi Briquetting S.A. de C.V.**

SEGUNDO. Se **ACTUALIZA** la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos 01-II-06-D-2017**, a nombre de la empresa **Roi Briquetting S.A. de C.V.**, a partir de la fecha del presente instrumento, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se incluyen los vehículos que a continuación se describen:

No.	Placas	No. de serie	Tipo	Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Carga útil (Tonelada)
1	11AG4P	4V4NC9TH94N368922	TRACTOR	2004	2020979	15.0
2	50AG4P	3HSNGAET11N091354	TRACTOR	2001	2021052	15.0
3	41AG5P	3HSNGAET01N093693	TRACTOR	2001	2021317	27.0
4	42AG5P	4V4NC9TH96N416485	TRACTOR	2006	2021318	27.0
5	84AF2U	3WKAD40X27F803953	TRACTOR	2007	1850101	15.0
6	82AG4P	3WKAD40X77F803950	TRACTOR	2007	2021101	15.0
7	10AG4P	4V4NC9TH54N368920	TRACTOR	2004	2020978	15.0
8	43AF3U	3ALHCYCS26DV61195	CHASIS PORTACONTENEDOR	2006	1850322	15.0

TERCERO. La presente autorización ampara el transporte de residuos peligrosos señalados en numeral I y que hacen referencia a la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos 01-II-06-D-2017** otorgada a favor de la empresa **Roi Briquetting S.A. de C.V.**, mediante oficio **03/412/17** de fecha 26 de junio de 2017.

CUARTO. Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos N° 001-PS-I-09D-08**, otorgados mediante oficios No. **03/412/17** de fecha 26 de junio de 2017 y **03/108/18** de fecha 20 de



ROI BRIQUETTING S.A. DE C.V.

Actualización de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-II-06-D-2017

[Handwritten signature and scribbles]

OFICIO NÚM. 03/299/18

febrero de 2018 seguirán vigentes y deberán cumplirse, por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente, acompañado de los mismos.

Con respecto a su solicitud relativa a que se le informe del estatus de inclusión de una unidad vehicular solicitada a esta Delegación mediante bitácora 01/HS/0010/11/17 de fecha 06 de noviembre de 2017. Al respecto, se tiene a bien informarle que su solicitud fue atendida en tiempo y forma, la misma fue resuelta mediante oficio número 03/108/18 de fecha 20 de febrero de 2018 el cual le fue debidamente notificado el día 02 de marzo de 2018.

QUINTO. Se hace del conocimiento a la empresa **Roi Briquetting S.A. de C.V.**, que la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA y 3 fracción XV de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

SEXTO. Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

SÉPTIMO. La presente resolución ha sido resuelta por esta Unidad Administrativa con base en la información presentada por la **Promoviente** cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

Notifíquese el presente instrumento al **C. Miguel Angel Romo Romo** Representante Legal de la empresa **Roi Briquetting S.A. de C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos, y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Por una cultura ecológica y el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica.

c.c.p. Lic. César Murillo Juárez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. Luis Fernando Muñoz López, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes, luis.munoz@profepa.gob.mx
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Presente. Lic. Luis Felipe Velasco Amador, Titular del Área Jurídica, Presente.
BITÁCORA 01/HS-0021/01/18

LFRA/LFVA/RSS



ROI BRIQUETTING S.A. DE C.V.

Actualización de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. **01-II-06-D-2017**

